



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

025/02

Salta, 25 FEB 2002
Expediente N° 12.002/02

VISTO la nota presentada por la Mg. Gladys NAVARRO VERA, a través de la cual solicita licencia sin goce haberes, por razones de índole familiar, a partir del 01 de Marzo y por el término de ocho meses; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se encuadra en el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

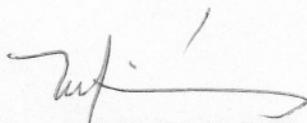
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Mg. Gladys del Carmen NAVARRO VERA, D.N.I. N° 92.757.165, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, a partir del 01 de Marzo de 2002 y por el término de un mes.

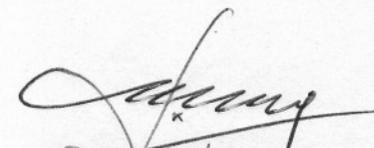
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la licencia se encuadra en el el Artículo 15 Inc. c) de la Resolución Rectoral 343/83.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud